



RESOLUCIÓN No. 3811

30 SEP 2005

Por medio del cual se hace una Convocatoria Pública para proveer Cargos docentes.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en el Artículo 70 de la Ley 30 de 1992 y los Artículos 12 y siguientes del Acuerdo 021 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que en las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Básicas, Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ingeniería, Seccional Sogamoso, Seccional Duitama y Seccional Chiquinquirá, existen plazas vacantes de docentes de medio tiempo y tiempo completo que es necesario proveer.

Que el Acuerdo 021 de 1993, en sus Artículos 12 a 27, establece el procedimiento para la provisión de cargos docentes.

Que para efectuar la presente convocatoria, se cumplieron con todos los requisitos exigidos en el Artículo 15 del citado Acuerdo.

Que la Resolución No. 2492 de 2005, adopta los mecanismos y puntajes de valoración de los factores de los concursos públicos de méritos para provisión de cargos docentes.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Concurso para proveer cargos docentes a nivel universitario de tiempo completo y medio tiempo, en la modalidad de primer nombramiento, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, según la siguiente relación:

SEDE CENTRAL – TUNJA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

1. ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Producción animal (Fisiología): Un (1) Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista o Zootecnista, con Postgrado en el área del concurso. Tiempo Completo.



FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

1. ESCUELA DE MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA

Matemáticas: Tres (3) profesionales universitarios titulados en el campo de las Matemáticas, o licenciados en Matemáticas, con título de Maestría o Doctorado en el área de concurso. Tiempo completo.

Estadística: Un (1) profesional universitario titulado en el campo de la Estadística, con título de Maestría o Doctorado en el área de concurso. Tiempo completo.

2. ESCUELA DE FÍSICA

Física: Un (1) profesional universitario titulado en el campo de la Física, con título de Maestría o Doctorado en el área de concurso. Tiempo completo.

3. ESCUELA DE BIOLOGÍA

Fisiología animal: Un (1) profesional universitario titulado en el campo de la Biología, con título de Maestría o Doctorado en Biología o Ciencias Biológicas o Fisiología Animal. Tiempo completo.

Entomología y manejo de colecciones biológicas: Un (1) profesional universitario titulado en el campo de la Biología, con título de Maestría o Doctorado en Biología o Ciencias Biológicas o Entomología. Tiempo completo.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA DE DERECHO

Derecho Privado: Un (1) Abogado con postgrado en Derecho Comercial y/o Tributario y/o financiero. Medio tiempo

Derecho Procesal: Un (1) Abogado con postgrado en Derecho Procesal, preferiblemente con énfasis en *Procesal Civil*. Medio tiempo.

Derecho Laboral: Un (1) Abogado con postgrado en Derecho Laboral. Medio tiempo.

Derecho Penal: Un (1) Abogado con postgrado en Derecho Penal. Medio tiempo.

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

1. ESCUELA DE ENFERMERÍA.

Clínica: Dos (2) Enfermeros (as), con estudios de postgrado en el área de la convocatoria. Entiéndase por área clínica: la formación y experiencia en Médico-quirúrgica, cuidado crítico, de



3811

urgencias, cardiorrespiratorio, materno-infantil, cuidado del niño, pediatría, perinatal y otras especialidades como oncología, neurología, urología y nefrología. Tiempo completo

2. ESCUELA DE MEDICINA

BÁSICA:

Farmacología: Un (1) médico cirujano(a) o químico(a), o químico(a) farmacéutico o Licenciado(a) en química, con estudios de postgrado en el área de la convocatoria. Tiempo completo.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

1. ESCUELA DE ECONOMÍA

Teoría Económica: Un (1) Economista con Maestría o Doctorado o estudios doctorales en Economía. Tiempo completo

2. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Talento Humano: Un (1) profesional con doctorado en Administración de Empresas o un Administrador de Empresas con Maestría en Administración, o en el área del concurso. Tiempo completo.

Mercados: Un (1) profesional con doctorado en Administración de Empresas o un administrador de Empresas con maestría en Administración de empresas o en área del concurso. Tiempo completo.

Administración: Dos (2) profesionales con doctorado en Administración de Empresas o dos administradores de Empresas con Maestría en Administración de Empresas o en el área del concurso. Tiempo completo

3. ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA:

Control y Revisoría Fiscal: Un (1) Contador Público con postgrado en el área del concurso, o con Maestría en Economía o en Administración de Empresas. Tiempo completo.

Contable y Financiera: Un (1) Contador Público con postgrado en el área del concurso o con Maestría en Economía o en Administración de Empresas. Tiempo completo.

Costos y Presupuesto: Un (1) Contador Público con postgrado en el Área del Concurso o con Maestría en Economía o en Administración de Empresas. Tiempo completo.



3811

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1. ESCUELA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA

Software Educativo: Un (1) Licenciado(a) en Informática Educativa o Ingeniero de Sistemas, con Maestría o Doctorado en: Software, Sistemas o Educación. Cumplir con la Resolución 1036 del 22 de abril de 2004 del MEN. Tiempo completo.

Tecnología en Educación: Un (1) Licenciado (a) en Informática Educativa, con Maestría en Informática o en Educación. Tiempo completo.

2. ESCUELA DE PSICOPEDAGOGÍA

Educación: Un (1) Licenciado (a) en Ciencias de la Educación o Pedagogo, o profesional de la educación, con Doctorado en Ciencias de la Educación o en Ciencias Humanas, con investigaciones y publicaciones en: Teorías Pedagógicas, Currículo Evaluación y/o Políticas Educativas. Tiempo completo.

3. ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

Historia de la Educación Latinoamericana: Un (1) Licenciado (a) en Ciencias Sociales, Historiador o profesional en el área de las Ciencias Sociales, con Doctorado en Historia o Educación o áreas afines, con investigaciones y publicaciones en Historia y/o Historia de Educación. Tiempo Completo.

Humanidades: Un (1) Sociólogo, Politólogo, o Filósofo con Maestría en Ciencias Políticas, o en estudios Políticos o Relaciones Internacionales. Tiempo completo.

4. INSTITUTO DE IDIOMAS

Inglés: Dos (2) Licenciados (as) en alguna de las Ciencias del Lenguaje, o profesionales en lengua extranjera con énfasis en el área del concurso, con Maestría o Doctorado en docencia del Inglés, o en Lingüística aplicada a la enseñanza del Inglés o Didáctica del Inglés. Con experiencia docente universitaria en metodologías de aprendizaje autónomo del Inglés como segunda lengua. Tiempo completo.

5. ESCUELA DE IDIOMAS

Inglés: Un (1) Licenciado (a) en alguna de las Ciencias del Lenguaje, o profesionales en lengua extranjera con énfasis en el área del concurso, con Maestría o Doctorado en docencia del Inglés, o en lingüística aplicada a la enseñanza del Inglés o Didáctica del Inglés. Tiempo completo.

Francés: Un (1) Licenciado (a) en alguna de las Ciencias del Lenguaje, o profesionales en lengua extranjera con énfasis en el área del concurso, con Maestría o Doctorado en Educación o en Lingüística aplicada a la enseñanza del Francés o Didáctica del Francés. Tiempo completo.

Competencias Comunicativas: Un (1) Comunicador Social, con Maestría en Educación y experiencia investigativa en educación. Tiempo completo.



3811

6. ESCUELA DE FILOSOFÍA

Ética: Un (1) Filósofo, (a) con Maestría en Filosofía o en Ciencias Humanas. Tiempo completo.

7. ESCUELA DE MÚSICA

Teoría Musical: Un (1) Licenciado (a) en Música o Maestro en Música, preferiblemente con postgrado en el área del concurso. Tiempo completo.

FACULTAD DE INGENIERÍA

1. ESCUELA DE INGENIERÍA EN TRANSPORTE Y VÍAS

Infraestructura Vial: Dos (2) Profesionales en Ingeniería de Transporte y Vías o Civil para el área de Infraestructura Vial, con Postgrado en el área del concurso. Tiempo completo.

Transporte: Un (1) Profesional en Ingeniería de Transporte y Vías, Civil o Industrial para el área de Transporte, con Postgrado en el área del concurso. Tiempo completo.

2. ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL

Sanitaria: Un (1) Ingeniero Civil, Sanitario o Ambiental con Maestría en el área del concurso. Tiempo completo.

Ambiental: Un (1) Ingeniero con Maestría en el área del concurso. Tiempo completo.

3. ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

Ingeniería del Software: Un (1) Ingeniero de Sistemas con postgrado en el área de Ingeniería de Software. Tiempo completo.

Bases de Datos: Un (1) Ingeniero de Sistemas, con postgrado en el área de Ingeniería de Software. Tiempo completo.

Redes y Comunicaciones: Un (1) Ingeniero de Sistemas con postgrado en el área de redes y comunicaciones. Tiempo completo.

4. ESCUELA DE INGENIERÍA METALURGÍA:

Metalurgia extractiva: Un (1) Ingeniero Metalúrgico, con título de Maestría o Doctorado en el área de concurso. Tiempo completo.

Metalurgia Física y Materiales: Un (1) Ingeniero Metalúrgico o de Materiales, con título de Maestría o Doctorado en el área de concurso. Tiempo completo.



3811

SEDE - SOGAMOSO

FACULTAD DE LA SECCIONAL SOGAMOSO

1. ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Producción: Un (1) Ingeniero Industrial, con Maestría en Ingeniería Industrial, preferiblemente con énfasis en Investigación de Operaciones. Tiempo completo.

Materiales y procesos o control de calidad o desarrollo empresarial o logística. Un (1) Ingeniero Industrial, con Maestría en cualquiera de las siguientes áreas: Materiales y Procesos, Control de Calidad, Desarrollo Empresarial, Logística. Tiempo completo.

2. ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

Sistemas: Un (1) Ingeniero de Sistemas con Especialización en el Área de Sistemas de Información aplicado a la Contaduría Pública o Ingeniero de Sistemas y Contador Público. Tiempo completo.

3. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Innovación Empresarial o Desarrollo Empresarial: Un (1) Administrador de Empresas, con título de Postgrado en las áreas de Innovación Empresarial o Desarrollo Empresarial. Tiempo completo.

Economía, Gestión Empresarial, Desarrollo Empresarial o Innovación Empresarial: Un (1) Economista, con título de Postgrado en una de las siguientes áreas: Economía, Gestión Empresarial, Desarrollo Empresarial o Innovación Empresarial. Tiempo completo.

4. ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

Telecomunicaciones: Un (1) Ingeniero Electrónico con Maestría en el área de Telecomunicaciones. Tiempo completo.

5. ESCUELA DE INGENIERÍA DE MINAS

Minera: Un (1) Ingeniero de Minas o Ingeniero Civil o Geólogo, con Maestría en un área técnica a fin a la minería. Tiempo Completo.

SEDE - DUITAMA

FACULTAD SECCIONAL DUITAMA

1. ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

Control de Máquinas Eléctricas y Automatización: Un (1) Ingeniero Electrónico con postgrado en el área del concurso. Tiempo completo.



3811

Sistemas Eléctricos de Potencia y Redes Eléctricas: Un (1) Ingeniero Electricista, con postgrado en el área del concurso. Tiempo completo.

2. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL

Producción: Un (1) Ingeniero Industrial o Administrador Industrial, con postgrado en el área del concurso. Tiempo completo.

3. ESCUELA DE LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA

Estadística: Un (1) Estadístico o Licenciado en Matemáticas y Estadística, o Licenciado en Matemáticas, o Licenciado en Matemáticas y Física, con postgrado en el área del concurso. Tiempo completo.

4. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

Agrícola: Un (1) Ingeniero Agrónomo preferiblemente con Postgrado en el área de Producción. Tiempo completo.

Económica: Un (1) Economista con Postgrado en el área agropecuaria y/o administrativa, o Administrador de Empresas Agropecuarias, o Administrador de Empresas, con Postgrado en el área económica. Tiempo completo

5. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA

Financiera: Un (1) Contador Público, con Postgrado en Finanzas. Tiempo completo

Administración de Mercados: Un (1) Administrador Turístico y Hotelero, o Administrador de Empresas, o Administrador Industrial, o Administrador de Empresas Agropecuarias, o Economista, con Postgrado en Mercadeo. Tiempo completo

SEDE - CHIQUINQUIRÁ

FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

1. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Sistemas: Un (1) Ingeniero (a) de Sistemas, con postgrado en el área del concurso. Tiempo completo.

Administración: Un (1) Administrador (a) de Empresas, con postgrado en el área del concurso. Tiempo completo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer las siguientes condiciones generales para la convocatoria de méritos académicos No. 002 de 2005.



3811

1. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

1.1. Los formularios de acta de inscripción y hoja de vida serán entregados a cada uno de los concursantes en la Secretaría de la respectiva Facultad o podrán ser consultados, diligenciados y enviados a través de la página Web de la Universidad. (www.uptc.edu.co)

1.2. Los concursantes deben entregar el acta de inscripción y el formato de hoja de vida debidamente diligenciados en letra legible y con los soportes correspondientes, incluida la fotocopia de la tarjeta profesional o del Registro Único Nacional (RUN, para Enfermería), para las profesiones que la exigen, en las Secretarías de cada Facultad, en las fechas y horas estipuladas según calendario. La Secretaría entregará una copia del comprobante de inscripción.

SEDE TUNJA.

Facultad de Ciencias Agropecuarias, Edificio Central, tercer piso. Facultad de Ciencias de la Educación, Edificio Central, segundo piso. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Edificio Central, tercer piso. Facultad de Ciencias Básicas, Edificio Central, segundo piso. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Facultad de Ingeniería, Edificio Central, segundo piso. Facultad de Ciencias de la Salud, antiguo Hospital San Rafael de Tunja.

SEDE SOGAMOSO

Facultad Seccional Sogamoso, Edificio Administrativo, segundo piso.

SEDE DUITAMA

Facultad Seccional Duitama - Edificio administrativo.

SEDE CHIQUINQUIRÁ

Edificio Administrativo

2. FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes podrán inscribirse personalmente o por correo electrónico [vr academica@tunja.uptc.edu.co](mailto:academica@tunja.uptc.edu.co). Quienes se inscriban por correo electrónico deberán enviar la documentación con los soportes documentales a la Facultad sede del concurso, a partir del 4° de octubre al 11 de noviembre de 2005, hora límite 6:00 p.m. Los sellos de recibo deben corresponder con los límites estipulados de fecha y hora.

En cada Facultad se llevará un libro de registro, en el cual se consignarán los datos del aspirante y el número de folios correspondientes a la hoja de vida radicada.



3. PRESELECCIÓN

Las hojas de vida que no aporten la documentación exigida en la Convocatoria, ni acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en ella, serán rechazados en la preselección.

La Universidad, a través de los Consejos de Facultad procederá a:

- Revisar el cumplimiento de requisitos de acuerdo con la Resolución 2492 del 20 de mayo de 2005.
- Hacer la puntuación de la hoja de vida de acuerdo con la resolución.
- Elaborar el listado de preseleccionados
- Elaborar los temas para las pruebas académicas
- Publicar el listado de preseleccionados, temas de la prueba, día, hora, y lugar de las pruebas

La publicación de los resultados de la preselección y de los temas por evaluar se realizará el día 18 de noviembre de 2005 en las carteleras de la respectiva Facultad y en la página web de la Universidad www.uptc.edu.co

4. PRUEBAS ACADÉMICAS Y SU EVALUACIÓN

Las pruebas académicas se llevarán a cabo del 21 de noviembre al 2 de diciembre de 2005, de acuerdo con el calendario fijado por los Consejos de Facultad para tal efecto. Para mayor información podrán consultar la página web de la Universidad (www.uptc.edu.co) o comunicarse directamente con la Facultad respectiva.

La publicación de resultados definitivos de la Convocatoria se realizarán el día 16 de diciembre de 2005, en la Vicerrectoría Académica de la Universidad, Sede Central Tunja y en la página web de la Universidad www.uptc.edu.co.

5. LISTA DE ELEGIBLES

Con los resultados definitivos, se conformará una lista en orden descendente de puntaje obtenido y el cargo se proveerá con quien haya ocupado el primer puesto, de conformidad con lo señalado en el artículo 18 del acuerdo 021 de 1993.

6. DISPONIBILIDAD DE VINCULACIÓN

Los concursantes seleccionados en la presente Convocatoria, deben tener disponibilidad a partir del primer semestre de 2006.

7. RETIRO DE DOCUMENTACIÓN

Los concursantes no seleccionados tienen un plazo de tres (3) meses para retirar la respectiva documentación.

ARTÍCULO TERCERO. La Universidad cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente



3811

para la provisión de los respectivos cargos, se aplicará el Decreto 1279 de 2002, norma que regula la asignación salarial y prestacional mensual.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

30 SEP 2005

Dada en Tunja, a los días del mes de septiembre de 2005.

Original Firmado Por:

Carlos Augusto Salamanca Roa

CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Rector

ORIGINAL FIRMADO POR

Esau Páez Guzmán

Vicerrector Académico

ESAÚ RICARDO PÁEZ GUZMÁN
Vicerrector Académico

Cecilia D.